



I. M.

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO  
GERENCIA DE COMPRAS  
SERVICIO DE COMPRAS**

EDIFICIO SEDE - PLANTA BAJA - Sector SANTIAGO DE CHILE  
TELEFONO 1950 2012 - FAX 1950 1915

SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS

Montevideo, 13 de junio de 2017

**LICITACION PÚBLICA Nº 597/2016**

**ADQUISICIÓN DE 70,000 LUMINARIAS VIALES**

**CONSULTAS Y RESPUESTAS**

**Consulta 48:**

Cambios a los modelos de Contratos: En caso de resultar adjudicatario ¿Será posible sugerir modificaciones a los Contratos a celebrarse y/o cambios para cumplir requerimientos de las Instituciones Financieras que permitirán la financiación de esta licitación?

**Respuesta:** No. Las condiciones establecidas en los pliegos son las que deberán cumplirse al momento de la adjudicación.

**Consulta 336:**

REF: Pregunta 21

Pregunta: ¿Puede explicar su consejo en caso de que las cantidades reales no estén en línea con las cantidades ofrecidas y por lo tanto los porcentajes de participaciones cambien en el consorcio? ¿Puede confirmar que las facturas pueden cambiarse de acuerdo con los porcentajes reales de participación en el consorcio?

**Respuesta:** En los consorcios, el porcentaje de participación de cada empresa deberá surgir de la carta intención presentada en la oferta. Dichos porcentajes se mantendrán al momento de la adjudicación, siendo la futuras variaciones en la participación objeto de relación entre las empresas consorciadas.-  
La facturación será hasta el tope de participación de cada una de las empresas declaradas en la oferta.